

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 03 de Noviembre del 2015.

DECRETO EXENTO N° 3.002.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Nicole Friz Espinoza con domicilio en Villa los Acacios Pje. 1 casa N° 91.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para postular a subsidio".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

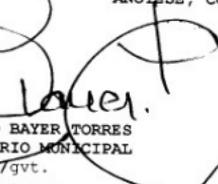
OMBRE : Nicole Friz Espinoza
RUT : 17.716.971-4
A REALIZARSE : Bernardo Ohiggins
LOCAL : Cancha Don Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DÍA	
*Carreras a la Chilena	Sábado 07 de Noviembre del 2015.-	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para postular a subsidio.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Nicole Friz Espinoza exclusivamente durante el desarrollo de las Carreras a la chilena los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
REED/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

